

VISTO: la Resolución Nº 655 de 19 de octubre de 2011 de la JUNTA
NACIONAL DE SALUD;
RESULTANDO: I) que por dicha Resolución, se designaron los integrantes del
primer Consejo Asesor Honorario del Departamento de SORIANO, de acuerdo
a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 18.211 y el Decreto 237/011;
II) que, en la misma, faltó designar a los representantes de la
Intendencia Municipal de Soriano, al carecer de la propuesta correspondiente
por parte de dicho organismo;
CONSIDERANDO: que, actualmente se cuenta con la nominación respectiva,
por lo que procede realizar la designación;
ATENTO: a lo expuesto;

RESUELVE:

Que el primer Consejo Asesor Honorario del departamento de SORIANO
estará integrado por:

Dra, Dolores Imas

Titular

Lic. Alejandro Rusch

Alterno

- en representación de la Intendencia Municipal de dicho departamento:--
- 2º) Comuníquese al Banco de Previsión Social, a la Intendencia Municipal de Soriano, a ASSE en el departamento de Soriano y a las siguientes organizaciones sociales: Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada, FEMI, SMU, PIT CNT, Asociación de Usuarios del Sistema de Salud y al Espacio Participativo de Usuarios de la Salud.------

Res. Nº 001

Ref.Nº

COPIAN FIEL V

Dr. LUIS ENRÎQÜE GALLO PRESIDENTE \ JUNTA NACIONAL DE ŞALUD